

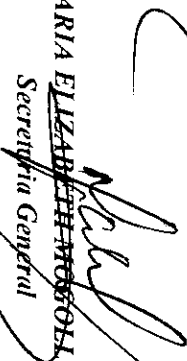


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 46

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2018-00003-00	NUJIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ANTONIO FANDINO RISCANEVO	EJERCITO NACIONAL	TRASLADO EXCEPCIONES	YENITZA MARIANA - LOPEZ BLANCO

De acuerdo al Artículo 118 del C.G.P; se ~~FILA~~ ~~la~~ presente en un lugar público de la ~~Secretaría de este Tribunal hoy~~, 01 agosto de 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se ~~DESFIJA~~ hoy 01 agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


MARIA ELIZABETH MOSHION MENDEZ
Secretaria General

PAGINA

1